| DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: anuncio fecha examen psicotecnico (2) (versión 2) | IDENTIFICADORES | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: 6N4HS-IL273-PCOSC Página 1 de 2 | FIRMAS 1 Director Área Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Validación con Firma 19/05/2020 08:48 | FIRMADO 19/05/2020 08:48 |



copia impresa del documento electrónico (Ref. 1141731 6NAHS-IL.273-PCOSC 484F9B386B89114C403F6E2E715782F035905017) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación nober la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: htps://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadanolportal/verificarDocumentos.do?pes_cod-5&ent_id=18/dioma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Servicio de Personal

ANUNCIO

Por Resolución del Delegado de Personal de fecha 11 de mayo de 2020, publicada en sede electrónica municipal www.cadiz.es el día 13 de mayo , se ha dispuesto la continuación del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 20 plazas de Policías Locales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, correspondientes a las ofertas de empleo público de este Ayuntamiento para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 por el sistema de oposición, turno libre, y cuya convocatoria se publicó en el B.O.E número 155, de 29 de junio de 2019.

Por ello se hace público la fecha y el lugar de la tercera prueba, psicotécnica:

1º/ PRUEBA TIPO TEST ESCRITA:

Día: 25 DE MAYO DE 2020.

Hora: 10,00

Lugar: CASA DE LA JUVENTUD- C/ Cánovas del Castillo s/n.

2º/ ENTREVISTAS:

Día: 28 de MAYO de 2020. Hora: 9,30 HORAS

Lugar: JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL - C/ San Juan de Puerto Rico s/n.

A la finalización de la prueba escrita se establecerán y publicarán los turnos de las entrevistas.

Las condiciones de realización del ejercicio serán las siguientes:

- Distancia mínima de seguridad de 2 metros entre opositores.
- Se les facilitará a los opositores en la entrada del aula, gel hidroalcóholico para su previa desinfección así como mascarilla y guantes, ambos de uso obligatorio durante el desarrollo del ejercicio. Todos los miembros del tribunal y colaboradores también lo utilizarán.
- El número de miembros del tribunal y colaboradores se limitará al exclusivamente necesario para su correcto funcionamiento.
- Lo/as opositore/as firmarán declaración expresa que no presentan síntomas compatibles con COVID-19 (Tos-Fiebre-Asfixia)-.
- Los exámenes se colocarán en las mesas con antelación a la entrada de lo/as opositore/as, y se retirarán una vez desalojada la sala.
- Todo el material preciso para el ejercicio (bolígrafos, lápices.. etc) serán facilitados por el Tribunal.
- El personal que recoja y retire exámenes utilizará guantes, mascarillas FP2 y mantendrá las distancias de seguridad en todo momento entre sí y con lo/as opositore/as.
- El acceso al aula será de forma individual y escalonada, así como la salida para evitar aglomeraciones.
- Respecto de la entrevista personal, se realizaran en despacho amplio con objeto de mantener una distancia de entre 2 y 3 metros con el profesional que la desarrolle, además del uso de gel hidroalcoholico y mascarilla.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

| DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: anuncio fecha examen psicotecnico (2) (versión 2) | IDENTIFICADORES | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: 6N4HS-IL273-PCOSC | FIRMAS 1 Director Área Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Validación con Firma 19/05/2020 08:48 | FIRMADO 19/05/2020 08:48 |





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Servicio de Personal

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1141731 RN4HS-IL273-PCOSC 484F9B38BB9114C403F6E2E1125782F035905017) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/cindadano/portal/verificarDocumentos do?pes_cod=5&ent_id=18dioma=1

REPAROS Y OBSERVACIONES: